



FECHA: 24/07/2023

ORIGEN: E.F.N.

GENERAL Nº 115
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 68

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **CURSO DE FORMACION DE JUECES NACIONALES DE KATA Y ACTUALIZACION.**

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de esa Federación y de los deportistas afiliados a la misma, se participa que se celebrará un Curso de formación de Jueces Nacionales de Kata, así como Actualización para 2023 y consulta, desarrollo y perfeccionamiento, con el siguiente Calendario, Normativa, condiciones y requisitos para los asistentes:

1.- LUGAR DE CELEBRACION:

1.1.- C.A.R. Infanta Cristina Región de Murcia
Avda. Mariano Ballester, 2
30710 Los Alcázares, MURCIA

2.- CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:

2.1.- Día 23 de septiembre:

Sesión 1: de 11:00 a 14:00

Sesión 2: de 16:30 a 19:30

3.- NIVELES Y CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:

3.1.- PARA JUEZ NACIONAL DE KATA:

MAESTROS-ENTRENADORES NACIONALES DE JUDO, **3º Dan**, como mínimo, y que tengan conocimiento de las 5 Kata.

3.2.- ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE KATA:

Podrán asistir los Jueces Nacionales de Kata que deseen reciclarse en las Katas mencionadas.

Se recuerda que para participar en los Campeonatos Autonómicos, Nacionales o Internacionales de Kata, los Jueces que lo deseen y sean seleccionados por la RFEJYDA o por las Federaciones Autonómicas (para los Ctos. de Kata Autonómicos), deberán estar debidamente actualizados en la Kata que se evalúe en el Campeonato que se celebre en ese año, debiendo además superar una prueba evaluatoria, practica, en dicha Actualización.

4.- REQUISITOS DE LOS ASISTENTES:

- Todos los asistentes deberán llevar JUDO GI BLANCO.
- Todos los participantes deberán poseer el C.N. correspondiente y su Licencia Federativa Nacional AÑO 2023, con Seguro Médico.
- Los aspirantes al Nivel de Juez Nacional, deberán además, estar colegiados como Maestro-Entrenador Nacional en el año en curso.
- El Vº Bº del Presidente de la Federación acredita que los solicitantes cumplen todos los requisitos contenidos en la normativa vigente aplicable.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- En la Federación Murciana de Judo y DA, con el Vº Bº de su Federación Autonómica, remitiendo el Anexo adjunto en el e-mail

Más información en la Federación Murciana de Judo y DA: judomurcia@judomurcia.com

7.- PROFESORADO

CARLOS GARCÍA PASÁN
JESÚS VERANO FERNÁNDEZ

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval